

TIEMPO DE NAVIDAD

Fundación Eurocaja Rural es una organización sin ánimo de lucro que dentro de sus objetivos y líneas de actuación están los de convocar y conceder becas, ayudas y premios relacionados con los fines fundacionales.

Para dar cumplimiento a este objetivo, de forma anual, organiza una serie de convocatorias para colaborar y apoyar la labor de diferentes colectivos y particulares.

1.- Entidad organizadora

Este concurso está organizado por Fundación Eurocaja Rural con N.I.F. número: G-45545100 y domicilio social en C/ Méjico 2, 45004 Toledo, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 17 de octubre de 2003, Tomo II, Libro 5, Página 88, con el número de inscripción TO-088.

2.- Objeto del certamen

Fundación Eurocaja Rural, fiel a su compromiso social, convoca el certamen de dibujo “Tiempo de Navidad”, iniciativa que a lo largo de los años ha cobrado especial importancia en las fechas navideñas, por su originalidad y gran número de participación.

El objetivo principal de esta iniciativa es estimular en el área de la creación artística a los alumnos de los Centros de Educación Especial del ámbito de actuación de Fundación Eurocaja Rural.

Asimismo, las obras ganadoras serán utilizadas por la Fundación Eurocaja Rural, como imagen para felicitar las fiestas navideñas.

3.- ¿Quién puede participar?

El Certamen “Tiempo de Navidad”, está dirigido a alumnos de Centros de Educación Especial que cursen estudios durante el curso escolar 2023-2024.

Los Centros de Educación Especial participantes deben estar domiciliados en el territorio en el que actúa Fundación Eurocaja Rural.

4.- Formato de los dibujos

Los dibujos se realizarán en láminas tamaño DIN-A4, formato horizontal, no siendo admitidos a concurso los dibujos entregados en otros formatos.

La temática de los dibujos debe estar relacionada con la Navidad, con libertad para que cada participante exprese lo que significa esta celebración y muestren su visión sobre estas fechas, así como las curiosidades relacionadas con el espíritu navideño.

La técnica será totalmente libre y se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material.

5.- Presentación de propuestas

El plazo de presentación de las propuestas comenzará el **quince (15) de noviembre** (miércoles) de 2023 a las 10:00 horas y finalizará el día **diez (10) de diciembre** (domingo) de 2023 a las 23:59 horas.

Las inscripciones que sean recibidas fuera de los plazos estipulados serán descartadas.

Cada centro participante, deberá completar el formulario disponible en la web www.eurocajarural.fun y, posteriormente, Fundación Eurocaja Rural contactará con cada centro para coordinar el envío digital de los dibujos de los alumnos de los diferentes Centros.

Cada centro realizará la **preselección y escaneo de 12 dibujos**, siendo posteriormente el jurado del Certamen el encargado de proceder a la valoración final y al nombramiento de los ganadores.

Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases una vez comenzado el concurso comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para las entidades participantes en el concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, Fundación Eurocaja Rural realizará una interpretación atendiendo al objeto y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases, será resuelta por la organización del concurso según su criterio.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web www.eurocajarural.fun

6.- Premios

Premio, consistente en una **tablet**, para las **tres personas cuyos dibujos hayan sido los más votados**.

Premio, consistente en un **lote de material escolar**, valorado en quinientos euros (500,00 €), para el **Centro cuyos dibujos hayan recibido más votos en total**.

Conforme a la legislación fiscal vigente, Real Decreto 439/2007 y la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la entrega del premio en especie al alumno ganador, tendrá la consideración de rendimiento del trabajo, estando sujeto al ingreso a cuenta del 15%.

En cuanto a la entrega del premio a los centros de Educación Especial en especie, conforme a la legislación fiscal vigente, RD 634/2015 y ley 27/2014, se encuentran sujetos al ingreso a cuenta del 19%. No obstante, si la entidad ganadora del premio, se encontrase acogida a la Ley 49/2002 (Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos), la renta estaría exenta, no estando sometida a retención ni ingreso a cuenta.

En los casos de efectuarse ingreso a cuenta, éste será a cargo de la Fundación.

7.- Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración encargada de estudiar y evaluar los trabajos en función de los requisitos y criterios de valoración establecidos en estas bases estará formada por profesionales de Eurocaja Rural y de su Fundación, sin perjuicio de la incorporación o consulta, según las características del concurso, a profesionales y personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la discapacidad, con desempeño de su actividad público o privado.

Una vez evaluadas todas las propuestas debidamente presentadas, se designarán los ganadores del concurso. El fallo del Jurado se hará público del 19 al 22 de diciembre, a través de la página web www.eurocajarural.fun. Asimismo, a los Centros Participantes se les remitirá comunicación comprensiva del fallo del Jurado y será inapelable.

En caso de que ninguna de las propuestas presentadas se adapte a los requisitos exigidos, la Fundación Eurocaja Rural puede declarar desierto el premio.

8.- Obligaciones de los centros participantes

Los dibujos presentados tienen que ser trabajos no editados ni comercializados. Ser completamente originales y no podrán incumplir de forma alguna los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero.

Las entidades participantes tendrán que presentar el material de acuerdo con los requisitos establecidos, dentro de los plazos especificados y se comprometen a aceptar la decisión del jurado que, en ningún caso, podrá ser revocada.

La entidad ganadora facilitará la documentación necesaria para facilitar la difusión asociada al proyecto y autoriza a la Fundación Eurocaja Rural a difundir la información facilitada. Si se produjera el incumplimiento de alguna de estas bases, el diseño quedará excluido del concurso.

9.- Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

Los ganadores cederán a la Fundación Eurocaja Rural los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados que resulten seleccionados, por lo que corresponderá a la Fundación Eurocaja Rural, en exclusiva, la totalidad de los derechos de explotación.

Por tanto, los ganadores cederán a Fundación Eurocaja Rural, en exclusiva, todos los derechos de explotación, comprendiendo el uso, la reproducción y la comunicación pública. Esta cesión tendrá lugar por tiempo ilimitado e indefinido, y para todos los países del mundo.

Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de introducir modificaciones y adaptaciones en el diseño original para ajustarlo a las necesidades de producción y de imagen de la entidad.

Como resultado de la cesión de derechos en favor de Fundación Eurocaja Rural, éste será el titular exclusivo del diseño final, por lo que podrá llevar a cabo su registro, producción y explotación, no obstante, el creador siempre conservará el derecho a ser mencionado como autor y creador del diseño.

10.- Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es FUNDACIÓN EUROCAJA RURAL. Se tratan los datos con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga dicha relación y en todo caso durante los períodos exigidos

por la diferente normativa aplicable al efecto. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista obligación legal o hayamos recabado su consentimiento expreso.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Entidad estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la limitación al tratamiento y la portabilidad de los mismos.

Podrá ejercitar sus derechos ante el delegado de protección de datos por correo ordinario a la dirección C/Méjico 2 45004, Toledo o al e-mail: dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es